

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3344 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA, 15 de Diciembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3279 de fecha 06.12.2011 que autoriza iniciar el proceso de licitación pública en el portal www.mercadopublico.cl, para adquirir 4.000 bolsas de dulces para entregar a los niños de la comuna en la fiesta de Navidad, por un monto estimativo de \$ 700 por bolsa iva incluido. Cada unidad deberá contener: bolsa transparente con amarras, Leche en cajita, Galleta Papas fritas, Cojac, 5 Masticables, Tuyo, Alfajor. Adjunta Bases Técnicas y Administrativas.

El Memo N° 846 de fecha 15.12.2011, de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación Pública N° 3656-113-L111 "Adquisición golosinas para niños comuna de Requinoa", en la cual se recibieron 7 ofertas de las cuales resulta más conveniente a los intereses municipales, Felipe Esteban Castillo Valle, Rut 13.300.013-5, domiciliado en Valladolid N° 686, Williams Braden Rancagua, por 4.000 bolsas transparente con amarras, leche en caja Bambino 190 cc, Galletas Serranita y Carica, Papas Fritas Moms 18 grs., Cojac Bowling, 5 frugele, Oblea Tuyo Costa, Alfajor Dorado, por un monto total de \$ 2.152.000 más iva.

El Decreto Alcaldicio N° 3103, de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

ADJUDICASE adquisición de 4.000 bolsas transparente con amarras, leche en caja Bambino 190 cc, Galletas Serranita y Carica, Papas Fritas Moms 18 grs., Cojac Bowling, 5 frugele, Oblea Tuyo Costa, Alfajor Dorado, al proveedor, Sr. Felipe Esteban Castillo Valle, Rut 13.300.013-5, domiciliado en Valladolid N° 686, Williams Braden Rancagua, por un monto total de \$ 2.152.000 más iva.

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el Portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 01, Asignación 001 "Alimento para personas", Programa Actividades Municipales, Fiesta de Navidad, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. y Finanzas (2)
RR.PP. Comunicaciones (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE